



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (FCIEN)**

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/507

Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4
V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	5



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, F.S.P. (en adelante Fundación CIEN) que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2017, cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora Gerente de la Fundación CIEN es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora Gerente el 23 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1420_2017_F_180323_130137_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 7DED37BF51A9830A4FCDBC064FE326CF919772E0AE7D749459FC1A43FBE0D74E y está depositado en la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación del Sector Público Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, F.S.P. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.3 de la memoria adjunta respecto de que la Gerencia de la Fundación considera incierto el futuro económico a largo plazo, ya que en el ejercicio 2017 se han consumido los remanentes disponibles de ejercicios anteriores, los cuales se han destinado a cubrir parte de los gastos estructurales de la entidad. Si bien la dotación fundacional no se ha puesto en riesgo, al disminuir las subvenciones oficiales y las donaciones de capital en un 22,20 % entre los ejercicios 2016 y 2017, la Fundación tiene fondos propios negativos por importe de 347.417,88 euros.

El incremento de la asignación del Instituto de Salud Carlos III en el ejercicio 2018 y el nuevo acuerdo de colaboración formalizado con la Fundación Reina Sofía resuelven momentáneamente la situación a corto plazo, si bien se mantiene la incertidumbre en cuanto a los ejercicios siguientes, al desconocerse los importes que aportará la Fundación Reina Sofía en los próximos ejercicios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación CIEN tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP. Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Auditor Nacional, Jefe de Área Intersectorial y la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 13 de abril de 2018.